



**FICHA TÉCNICA  
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**“RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y WATCHAGUARD  
AUTENTICACION MULTIFACTOR”**

**REFERENCIA: PCB-CM- 3676 - PCB-CM-3665  
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0042**

## Contenido

1) Objeto de la contratación .....	3
2) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica .....	3
3) Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones .....	3
4) Consultas, circulares y enmiendas .....	3
5) Demostración de Capacidad para Contratar .....	4
6) Plazo de Mantenimiento de Oferta .....	4
7) <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>CONDICIONES PARA OFERTAR.....</b>	<b>6</b>
<b>CONDICIONES PARA OFERTAR.....</b>	<b>6</b>
8) Presentación de Propuestas .....	7
9) Documentos a Presentar en la Oferta. ....	7
10) Errores No Subsanables del Proceso .....	7
11) Moneda de la Oferta .....	8
12) Condiciones de Pago.....	8
13) Rectificaciones Aritméticas .....	8
14) Criterios de Evaluación .....	8
15) Adjudicación.....	9
16) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega .....	9
17) Efectos del Incumplimiento.....	9
18) Tipo de Formularios.....	9

## 1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este documento responde al Procedimiento de **COMPRA MENOR** para la **“RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y WATCHAGUARD AUTENTICACION MULTIFACTOR”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos Términos de Referencia, a los fines de presentar su mejor Oferta cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y sea conveniente a la satisfacción del interés general.

## 2) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir la Ficha técnica disponible de manera gratuita en la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do).

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), deberá notificar mediante el correo electrónico [compras@camaradecuentas.gob.do](mailto:compras@camaradecuentas.gob.do), a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

## 3) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en esta Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los Términos de Referencia y Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 4) CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS

Los interesados podrán solicitar a la CAMARA DE CUENTAS aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Dirección de correo electrónico: [mcastro@camaradecuentas.gob.do](mailto:mcastro@camaradecuentas.gob.do)  
[compras@camaradecuentas.gob.do](mailto:compras@camaradecuentas.gob.do)

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones técnicas, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley 340-06. Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

## 6) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.

## 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO.

El objeto del proceso es la contratación de una empresa para la "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y WATCHGUARD AUTENTICACION MULTIFACTOR" de acuerdo con las especificaciones debajo suministradas.

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACION DE ANTIVIRUS: WatchGuard EPDR</b>
<b>Cantidad de Equipos (Computadoras, Servidores y Móviles): 600</b>
1. La solución debe integrarse de forma nativa con Watchguard Cloud
2. La solución debe poder instalarse en equipos Windows, MacOS, Linux, Android y iOS

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACION DE ANTIVIRUS:  
WatchGuard EPDR**

3. La solución debe proporcionar la facilidad de designar equipos como cache de actualizaciones y cualquier otro paquete descargado de internet
4. La solución debe poder comprobar si en la red hay equipos que no sean administrados por la herramienta
5. Debe incluir la administración centralizada de firewall (IDS) en los endpoint
6. Protección contra ataques cibernéticos de última generación
7. Debe proveer Servicio de aplicación de Zero-Trust
8. Debe proveer Servicio de Threat Hunting
9. Debe incluir la administración centralizada del control de periféricos (por ej. USB)
10. Debe integrar Inteligencia Colectiva
11. Debe incluir información de las aplicaciones instaladas y sus versiones en los endpoint
12. La solución debe incluir la facilidad de creación de Lista de denegaciones / Lista de permitidos
13. Debe proveer Servicio de Anti-malware multivector en tiempo real y análisis bajo demanda.
14. Debe incluir la protección heurística previa a la ejecución
15. Filtrado de URL – Navegación Web
16. Incluir Anti-phishing
17. Incluir Anti-tampering
18. Debe incluir Corrección automática y capacidad de reversión
19. Recuperar archivos cifrados con instantáneas (Shadowcopy)
20. Debe incluir el monitoreo continuo de endpoints con EDR
21. Servicio debe ser basado en la nube y que aprende a clasificar el 100% de los procesos (APTs, ransomware, rootkits, etc.)
22. Incluir Sandboxing en entornos reales
23. Protección contra Anti-exploit
24. Búsqueda de amenazas, incluido el análisis de comportamiento y la detección de IoAs (indicadores de ataque).
25. Indicadores de ataque mapeados a MITRE ATT&CK Framework
26. Detección y prevención de ataques de tipo RDP
27. Capacidades de contención y corrección, como el aislamiento de computadoras y el bloqueo de programas por hash o nombre
28. Detecta y bloquea técnicas, tácticas y procedimientos de piratería, y actividad maliciosa en memoria (exploits) antes de que pueda causar daños.
29. Resolución y respuesta como información forense para investigar a fondo cada intento de ataque, y herramientas para mitigar sus efectos (desinfección).
30. Trazabilidad de cada acción: visibilidad procesable del atacante y su actividad, facilitando la investigación forense.

### CONDICIONES PARA OFERTAR PARA LA RENOVACION DE ANTIVIRUS:

- ✓ Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación.
- ✓ Demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.
- ✓ Deberá incluir el entrenamiento oficial por el fabricante para 2 participantes con examen de certificación.
- ✓ Apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA RENOVACION DE Sistemas de Autenticación Multifactor 2FA</b>	
<b>Cantidad de usuarios: 600</b>	
1-	La solución debe integrarse de manera nativa con WatchGuard Firebox
2-	La Plataforma debe poder integrarse con WatchGuard Cloud
3-	La Plataforma debe poder autenticar en línea (Push) y sin conexión (código QR y OTP)
4-	Debe incluir clientes para Windows, Mac, Windows Server. Tanto para entornos físicos como virtuales.
5-	Debe incluir aplicación móvil liviana (Android y Ios).
6-	Debe incluir protección de inicio de sesión en PC, VPN y nube.
7-	Debe incluir la configuración de políticas de riesgos y crear reglas personalizadas que se alineen con sus necesidades de seguridad.
8-	Debe incluir protección de inicio de sesión en Windows y macOS (en línea y sin conexión).
9-	Debe integrarse con autenticación y sincronización de usuarios de LDAP y Active Directory.
10-	Debe integrarse con autenticación y sincronización de usuarios de AzureAD y Office 365.
11-	Debe permitir la creación de políticas de autenticación personalizadas.

### CONDICIONES PARA OFERTAR PARA LA RENOVACION DE SISTEMAS DE AUTENTICACIÓN MULTIFACTOR 2FA:

- ✓ El oferente debe contemplar la instalación y configuración de la solución en diferentes ambientes (Computadoras, Servidores y nube), producto llave en mano.
- ✓ Deberá entregar un reporte formal con los detalles de la implementación.
- ✓ Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.

- ✓ Apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.

## 8) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la **Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso**, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas. El sobre deberá contar con la siguiente inscripción:

<p style="text-align: center;"><b>NOMBRE DEL OFERENTE</b> (Sello Social) Firma del Representante Legal</p> <p style="text-align: center;"><b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>REFERENCIA: PCB-CM- 3676 - PCB-CM-3665</b> CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2023-0042</p>
--

## 9) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Oferta técnica indicando detalle y especificaciones de los servicios que serán prestados.
7. Evidencia de ser Partner Autorizado.
8. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

## 10) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido en el Decreto 543-12.

## 11) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

## 12) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales y de TSS.

## 13) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- ✓ Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- ✓ Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- ✓ Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- ✓ Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 14) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos descritos en las especificaciones técnicas y las credenciales requeridas, los cuales serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**

**Capacidad Técnica:** Que lo ofertado cumpla con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del Servicio y/o bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

**Elegibilidad:** Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país o en su país de origen. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el sobre “A” Oferta Técnica, así como también la organización y la manera que están expuestos el original y la copia solicitada.

## 15) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución n.o 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

## 16) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizada la correspondiente contratación el adjudicatario iniciará el suministro de lo adjudicado en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, cumpliendo con los requisitos establecidos y tiempo pactado.

## 17) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 18) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Los formularios pueden ser descargados en el siguiente enlace:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/documentos-estandar>

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**